

ESTÉVEZ Y ROSALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 26 de diciembre de 2003, ha adoptado el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad por acuerdo de la Junta General, designando Liquidador a Juan Francisco Estévez Rosales.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2004.—El Liquidador, Juan Francisco Estévez Rosales.—10.666.

FERRALCA, S. A. (Sociedad absorbente)

AG ASTURIAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Corrección de Errores

En el anuncio de fusión por absorción publicado el Viernes 26 de Marzo de 2004 en Borme N^o59, la fecha de celebración de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades y la fecha de firma que figuran son erróneas, debiendo ser 24 y 25 de Marzo de 2004 respectivamente.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—11.177.

FERRALCA, S. A. (Sociedad absorbente)

AG ASTURIAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades Ferralca, Sociedad Anónima, y AG Asturias, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal con fecha 24 de marzo de 2004, han decidido la fusión por absorción de AG Asturias, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de Ferralca, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción, de fecha 25 de noviembre de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Avilés, 25 de marzo de 2004.—Don Fabián Torres Crespo, Secretario del Consejo de Administración de Ferralca, S. A. y don Francisco Camacho Benítez, Secretario del Consejo de Administración de AG Asturias, S. A.—10.950.

2.^a 29-3-2004

FERRETERÍA ESIN, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal, celebrada el día 15 de octubre de 2003, acordó la reducción del capital social en 2,42 Euros mediante la disminución del nominal de cada una de las 2.000 acciones en que se divide el mismo, en 0,001210 Euros y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas

a razón de 0,001210 Euros por cada acción que posean.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—Nuria San José, Administrador Solidario.—10.262.

FINIMO, S. A.

Según dispone el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas informa que la Junta Universal celebrada el 9 de Diciembre del 2003 acordó por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social suscrito y desembolsado en 5.940.000 Euros disminuyendo el valor nominal de cada acción en dos Euros, que serán devueltos a todos los accionistas en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Segundo.—Modificando el Artículo 6 de nuestros estatutos, el capital social se fija en 2.970.000 Euros, representado por 2.970.000 Acciones de un Euro cada una totalmente suscrito y desembolsado.

Tercero.—Los acreedores de «Finimo, Sociedad Anónima» podrán oponerse a la reducción de capital hasta transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Jacobo García Herro.—10.858.

GRÚAS GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Grúas Gade, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 de abril de 2004 a las dieciséis horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o resolución, en su caso, de la contratación que pueda haber tenido lugar para la cesión de uso de los activos mobiliarios de esta Compañía a Transportes Especiales Gade, Sociedad Anónima, con detalle de su precio o de su arrendamiento y especificación de cuáles son tales activos mobiliarios (vehículos, grúas, etc.)

Segundo.—Disolución y liquidación legales, en su caso, de Grúas Gade, Sociedad Anónima.

Tercero.—Reparto, en su caso, de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento de la legalidad vigente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se pone en conocimiento de los accionistas que en la junta general extraordinaria de la sociedad estará presente un Notario que levantará la correspondiente acta notarial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 19 de marzo de 2004.—Un Administrador, Jorge García De Juan.—10.652.

G.T.E., GENERAL TEXTIL ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liqui-

dadores sociales hacen público el siguiente Estado de Cuentas a 31 de diciembre de 2003, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 11 de marzo de 2004.

Asimismo, se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto del Convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos de esta sociedad, seguido ante el Juzgado de Primera instancia número 13 de Málaga, bajo el número 764/94, las funciones de liquidación, disposición y administración, fueron asumidas en su día por la Comisión Liquidadora representante de los acreedores de la misma.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras ...	10.793,17
Total Inmovilizado	10.793,17
Deudores	319.993,32
Inversiones financieras temporales	1.197.702,95
Tesorería	8.866,58
Total Activo	1.537.356,02
Pasivo:	
Capital	649.093,07
Resultados ejercicios anteriores.	-175.374.133,19
Resultado liquidación ejercicio 2003	424.316,96
Total fondos propios	-174.300.723,16
Provisiones para riesgos y gastos	13.558,83
Préstamo participativo	57.077.000,29
Acreedores	118.747.520,06
Total Pasivo	1.537.356,02

Madrid, 22 de marzo de 2004.—Comisión liquidadora concursal de acreedores, D. Gregorio Madeiro Ruiz-Jarabo por IMPROASA.—D. José Ángel Salcedo Cano, por la Tesorería General de la Seguridad Social.—10.422.

GUARRO CASAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 15 de Marzo de 2004, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro s/n, Gelida (Barcelona), a las 13 horas, el día 28 de Abril de 2004, en primera convocatoria, y el día 29 de Abril de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión de Guarro Casas, S. A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de Diciembre de 2.003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la concedida por la Junta General Ordinaria de 24 de Marzo de 2.003.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elección o, en su caso, reelección de los Auditores de la sociedad.